



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEXTA DE DECISION CIVIL - FAMILIA Y LABORAL**

AUTO No.069

Neiva (H), veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	41001-31-03-002-2018-00197-01
Demandante	MARIBEL BETULIA DURAN VILLAREAL
Demandado	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Avóquese conocimiento del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CSJHUA23-4 del 2 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, el cual fue modificado por el Acuerdo CSJHUA23-10 del 3 de febrero del mismo mes y año, teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue recibido por este Despacho judicial, el pasado 16 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ
Magistrada

Firmado Por:

Clara Leticia Niño Martínez
Magistrada
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a6e6fb739b7b611e94a5faf2329a68040e1cd4574a3d8bb4af6452d34df2ca6**

Documento generado en 24/04/2023 08:31:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>